

RESOLUCIÓN DE 3 DE AGOSTO DE 2023 DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN (1) TÉCNICO/A DE COMERCIAL Y MARKETING G2B2N8, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS GENÉRICAS, LA PUNTUACIÓN FINAL Y EL RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO.

1. Resultados de la fase de evaluación de competencias genéricas realizada el día 12 de julio de 2023.

Los resultados alcanzados por las personas que han participado en la prueba, ordenados de mayor a menor puntuación son los siguientes:

ID NOMBRE	ID DNI	TEST COMPETENCIAS 2 (5 puntos)	TEST EMOTION 2.1. (5 puntos)	ENTREVISTA (20 puntos)	VALORACION DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS (30 puntos)
GLTA	9775L	2,72	3,06	15,60	21,38
RGD	3053V	3,02	3,48	14,00	20,50
SBFJ	6915R	3,49	3,29	12,40	19,18

2. Puntuación final del proceso de selección.

La calificación final determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas tanto en la valoración de la experiencia profesional y de la formación, incluida la evaluación de competencias genéricas mediante test y entrevista personal, ordenada de mayor a menor determina el número de orden obtenido por las personas aspirantes en el proceso de selección, según el siguiente cuadro de resultados:

ID NOMBRE	ID NIF	70 p. máx.	30 p. máx.	100 p. máx.
		RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS	VALORACION DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS	PUNTUACIÓN FINAL
GLTA	9775L	60,33	21,38	81,71
RGD	3053V	43,56	20,50	64,06
SBFJ	6915R	44,29	19,18	63,47

3. Resolución del proceso selectivo. - Propuesta de nombramiento.

El Tribunal procede a emitir la resolución provisional del proceso en la que figura la persona propuesta para cubrir el puesto por haber alcanzado la mayor puntuación, resultando ser:

ID NOMBRE	ID NIF
GLTA	9775L

La persona aspirante seleccionada, dispondrá de un plazo de diez (10) días hábiles desde la publicación de la lista correspondiente para presentar electrónicamente, mediante registro electrónico, los documentos que se especifican en la Base XI de la citada Convocatoria.

EL TRIBUNAL EXAMINADOR. Presidente: Diego Recio Casares.

